

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

**RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia 429/22, que forma parte de la presente.

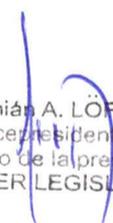
**Artículo 2°.-** Regístrese, comuníquese y archívese.

**DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 8 DE SEPTIEMBRE DE 2022.**

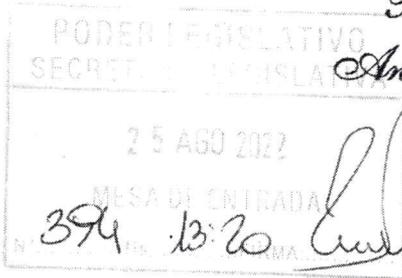
**RESOLUCIÓN Nº 230 /22.**



Matías G. GARCÍA ZARLENGA  
SECRETARIO LEGISLATIVO  
PODER LEGISLATIVO



Damián A. LÖFFLER  
Vicepresidente 1°  
a cargo de la presidencia  
PODER LEGISLATIVO



*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur*  
*República Argentina*  
*Poder Legislativo*

USHUAIA, 25 AGO 2022

**VISTO** la nota presentada por el Legislador Federico SCIURANO y la Legisladora Liliana MARTINEZ ALLENDE, del Bloque U.C.R.; **Y**

**CONSIDERANDO**

Que mediante la misma solicita se declare de interés provincial Declarar de Interés Provincial la trayectoria al servicio de la educación pública fueguina del Colegio Técnico Provincial "Olga Bronzovich de Arko".

Que el 1° de septiembre de 1947 en la ciudad de Ushuaia dio inicio a sus actividades la 'Escuela de Aprendizajes y Oficios Regionales de la Nación', en el antiguo edificio de Roca y Maipú. Luego, se trasladaron a la ex calle Triunvirato, hoy Juan Manuel de Rosas. Hasta que casi 40 años más tarde en el año 1986, pudieron hacer realidad la construcción de un edificio propio, en su sede actual de Gobernador Paz y Darwin.

Que en el año 1993, cuando se transfirieron los servicios educativos a las provincias, la Institución pasó por varias denominaciones, hasta que finalmente en el año 2000, adquirió el nombre de Colegio Técnico Provincial "Olga B. De Arko", en homenaje a quien fuera su directora desde 1962 hasta su fallecimiento en el año 1996. Desde entonces la sucedieron Héctor Hugo Marini, la arquitecta Mónica Chenlo y actualmente, la profesora María Villagrán.

Que desde su comienzo, la ex EPET fue protagonista del crecimiento de nuestra ciudad, ya que sus aulas vieron pasar generaciones de adolescentes que convirtieron a la formación técnica en su pasión. Y esa pasión, se transformó en una fuente de trabajo, pilar fundamental para el desarrollo de cualquier sociedad.

Que el Colegio Técnico Provincial "Olga Bronzovich de Arko" es la primera institución educativa técnica de la Provincia y este año festeja su 75° aniversario.

Que es justo reconocer la trayectoria no sólo institucional, sino la de sus directivos, cuerpo docente, personal administrativo y de maestranza, alumnos y sus familias, que conforman su gran comunidad educativa.

Que su comunidad se mantiene a través de los años, pasando por diferentes gestiones gubernamentales, distintas generaciones, condiciones sociales, vaivenes económicos y políticos de nuestro país, hasta una impensada pandemia que los llevó a optimizar los recursos y las ideas para sostener la enseñanza a pesar de todo.

Que por tal motivo ésta Presidencia considera oportuno Declarar de Interés Provincial la trayectoria al servicio de la educación pública fueguina del Colegio Técnico Provincial "Olga Bronzovich de Arko", de la ciudad de Ushuaia.

Que el presente acto administrativo se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

ES COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL

Patricia E. FULCO  
Directora  
Despacho Presidencia  
PODER LEGISLATIVO

Damián Alberto Koffler  
Vicepresidente 1° A/c  
Poder Legislativo

*"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"*

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara en vigencia.

**POR ELLO:**

**EL VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER  
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

**R E S U E L V E:**

**ARTÍCULO 1°.-** DECLARAR de Interés Provincial la trayectoria al servicio de la educación pública fueguina del Colegio Técnico Provincial "Olga Bronzovich de Arko", de la ciudad de Ushuaia, de acuerdo a la nota presentada por el Legislador Federico SCIURANO y la Legisladora Liliana MARTINEZ ALLENDE, Integrantes del Bloque U.C.R.; por los motivos expuestos en los considerandos.

**ARTÍCULO 2°.-** Expresar su beneplácito por la conmemoración del 75° Aniversario de la fundación de la Institución y reconocer la labor llevada adelante a través de todos estos años por el cuerpo educativo, autoridades, alumnado y familias que conforman el Colegio.

**ARTÍCULO 3°.-** La presente resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

**ARTÍCULO 4°.-** Registrar. Comunicar a la Secretaria Legislativa y a quien corresponda. Cumplido. Archivar.-

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°**

**0 4 2 9 / 2 2**

ES COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL

Patricia E. FULCO  
Directora  
Despacho Presidencia  
PODER LEGISLATIVO

Damian Alberto Loffler  
Vicepresidente 1° A/c  
Poder Legislativo